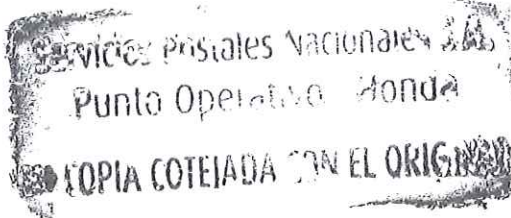




CONCESION  
ALTO MAGDALENA



## CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.

NIT 900.745.219-8

Al contestar por favor cite:

Girardot, Cundinamarca, 29 de enero de 2018

Señor  
**RICARDO ELÍAS WELLS ALBA**  
Predio "LOTE #" (SEGÚN FMI) y "VILLA ADRIANA"  
(SEGÚN TÍTULOS)  
Vereda Garbanzal  
Nariño, Cundinamarca

CONCESION ALTO MAGDALENA S.A.S

Fecha y hora: Viernes 26 Enero 2018 15:30:03

Dirigido a: RICARDO ELIAS WELLS ALBA

Enviado por: DIRECTOR PREDIAL

Procesado por: RADICACION BOGOTA

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO de la Oferta de C

ALMA-2018-0418

**REFERENCIA:** Contrato de Concesión bajo esquema APP N° 003-2014 – "Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del Corredor Honda – Puerto Salgar – Girardot".

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN POR AVISO de la Oferta de Compra OFC-341-2017 del 16 de enero de 2018, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado entre las abscisas **INICIAL: K26+378,38 D – FINAL: K26+398,36D**, la cual se segregará del predio de mayor extensión denominado "LOTE #" (SEGÚN FMI) y "VILLA ADRIANA" (SEGÚN TÍTULOS), ubicado en la vereda Garbanzal del municipio de Nariño del departamento de Cundinamarca, identificado con la cédula catastral No. **254830001000000010072000000000** y folio de matrícula inmobiliaria No. **307-57297** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot.

Respetado Señor:

En razón a que mediante oficio de citación de fecha 16 de enero de 2018, enviado por la Concesión Alto Magdalena S.A.S., se instó a comparecer a notificarse de la Oferta de Compra OFC-341-2017 del 16 de enero de 2018, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado entre las abscisas **INICIAL: K26+378,38 D – FINAL: K26+398,36D** del proyecto de la referencia, y el cual fue enviado a través de la Empresa de Correo Certificado Servicios Postales Nacionales S.A. - 4-72 mediante No de guía YP002722638CO, la misma fue devuelta el día 17 de enero de 2018, pues no pudo ser entregada, por lo cual, de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la misma fue publicada del 19 al 26 de enero de 2018 en la página electrónica del Concesionario y a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Así las cosas, se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

### AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, a través de la CONCESIÓN ALTO

F-11-02/V.09/18-07-17

SEDE HONDA  
Calle 13 N° 10 – 16  
Centro Comercial Celi  
PBX (578) 251 2243

SEDE BOGOTA  
Calle 102 A N. 47- 30  
PBX (571)7657331

info@altomagdalena.com.co



CONCESION  
ALTO MAGDALENA

## CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.

NIT 900.745.219-8

Al contestar por favor cite:

**MAGDALENAS.A.S.**, expidió la Oferta de Compra mediante oficio Oferta de Compra OFC-341-2017 del 16 de enero de 2018 *"por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado entre las abscisas INICIAL: K26+378,38 D – FINAL: K26+398,36 D, y el cual se segregará del predio de mayor extensión denominado "LOTE #" (SEGÚN FMI) y "VILLA ADRIANA" (SEGÚN TÍTULOS), ubicado en la vereda Garbanzal del municipio de Nariño del departamento de Cundinamarca, identificado con la cédula catastral No. 254830001000000010072000000000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 307-57297 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot."*

Contra la Oferta de Compra no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Es de indicar que en la comunicación de citación de fecha 16 de enero de 2018, se le informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Acompaño para su conocimiento copia de la Oferta de Compra OFC-341-2017, copia de la Ficha Técnica Predial ALMA-2-0106-7, copia del Avalúo Comercial Corporativo ALMA-2-0106-7 copia del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir y la normatividad vigente que rige la materia.

Cordialmente,

**CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO**

**Representante Legal.**

Concesión Alto Magdalena S.A.S.

Copias: Archivo  
Elaboró: Natalia Ramirez Romero  
Aprobó: Juan Harvey Variegas Mojica

**SEDE HONDA**  
Calle 13 N° 10 – 16  
Centro Comercial Celi  
PBX (578) 251 2243

**SEDE BOGOTA**  
Calle 102 A N. 47- 30  
PBX (571)7657331

F-11-02/V.09/18-07-17

info@altomagdalena.com.co